**Declaratoria de no competencia**

En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto a los bienes muebles cuyo valor exceda los $20,000.00 independientemente de la fecha en que fueron adquiridos, es inexistente en la administración, por lo que es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.

Mariam Alfaro Zablah

Oficial de Información

Instituto de Legalización de la Propiedad